

Diputada
Maureen Clarke Clarke
Presidenta
Comisión Permanente Especial
Derechos Humanos
Asamblea Legislativa

Estimada señora Diputada:

Aprovecho la presente para saludarle y a su vez, dar respuesta al oficio CDH-174-2017 de fecha 2 de Marzo del año en curso, requiriendo la presentación de un criterio por parte de la Defensoría al proyecto de ley No. 19288 -Prevención, eliminación, sanción del racismo y de toda forma de discriminación.-

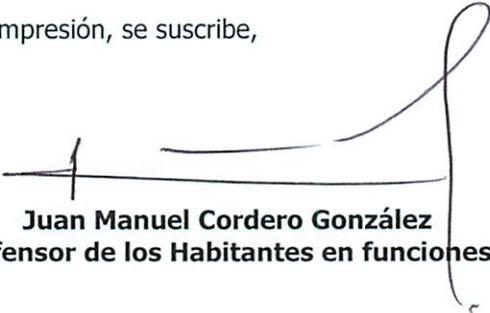
Ante la existencia de diversas iniciativas en la corriente legislativa en materia de discriminación – concretamente los proyectos de ley de los expedientes 18.740, 19.062, 19288 y 19628-, esta Defensoría consideró que para el correcto cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado costarricense, es necesaria la emisión de una ley que otorgue un marco legal e institucional frente a cualquiera de las diversas formas de discriminación, en lugar de emitir leyes independientes para cada una de las poblaciones. Por esta razón la Defensoría de los Habitantes participó junto con la Comisión de Derechos Humanos en la redacción y discusión de una ley marco. El proyecto de ley No. 20174 es el producto de este proceso.

En la actualidad, el sistema jurídico costarricense carece de instrumentos capaces de prevenir y actuar de forma integral ante la discriminación, reconociendo a ésta como un fenómeno social y una de las peores formas de violación a los derechos humanos, a la cual están expuestas todas las personas. La emisión de la ley marco no afecta la posterior emisión de legislación que reconozca algunos de los efectos de la discriminación en los derechos de determinadas poblaciones, pero en el tanto no exista una legislación general, estas acciones seguirán siendo parciales. Por esta razón, la Defensoría de los Habitantes ha omitido emitir criterio sobre las iniciativas legislativas en este sentido, concentrando sus acciones en el proyecto de ley marco.

No omito informarle que en razón de la importancia de la discusión y aprobación del proyecto de ley No. 20174, la Defensoría de los Habitantes solicitó ante la Casa Presidencial su convocatoria a sesiones extraordinarias, lo que coadyuvó a su inclusión en la Agenda Parlamentaria.

Agradeciendo de antemano su comprensión, se suscribe,

Atentamente



Juan Manuel Cordero González
Defensor de los Habitantes en funciones.

